ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 201
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO A *SABOR LATINO, CORPORATION* POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES ($2,500.00), PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL XI FESTIVAL MUNDIAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS 2005 EN PALMA DE MALLORCA, ESPAÑA A CELEBRARSE DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2005; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo por parte de la señora Julie Mayoral, directora de *Sabor Latino, Corporation*, para cubrir parte de los gastos de participación de este grupo en el XI Festival Mundial de Danzas Folklóricas 2005 a celebrarse del 29 de marzo al 2 de abril de 2005 en Palma de Mallorca, España;

POR CUANTO: El grupo de baile *Sabor Latino, Corporation* está compuesto por un conjunto de talentosos jóvenes ponceños y áreas limítrofes, los cuales han tenido la oportunidad en ocasiones anteriores de demostrar su potencial artístico representando a Puerto Rico en tan importante actividad;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, reconoce y apoya las gestiones artísticas de la juventud así como el el impacto turístico a obtenerse mediante la participación de *Sabor Latino, Corporation* en España en el XI Festival Mundial de Danzas Folklóricas 2005.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES ($2,500.00)** con cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a *Sabor Latino, Corporation* para cubrir parte de los gastos de participación en el XI Festival Mundial de Danzas Folklóricas 2005 a celebrarse en Palma de Mallorca, España del 29 de marzo al 2 de abril de 2005. Dicho donativo será entregado a la señora Julie Mayoral, Presidenta de la corporación con dirección en El Vigía #39, Ponce, Puerto Rico 00730, teléfono 787-259-7901.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. El informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicable.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 201 DONATIVO A SABOR LATINO, CORPORATION. 14MARZO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 201, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA APROBAR UN DONATIVO A *SABOR LATINO, CORPORATION* POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES ($2,500.00), PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL XI FESTIVAL MUNDIAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS 2005 EN PALMA DE MALLORCA, ESPAÑA A CELEBRARSE DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2005; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs